

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



COMISARIA MUNICIPAL DE EL CUBILETE

ASUNTO: Se concede permiso para
Venta De Cerveza.

Guasave, Sinaloa a 21 de mayo del 2018

C. Luis Enrique Valenzuela Lugo
Presidente del Comisariado Ejidal
Presente:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL** para la venta de cerveza conforme a lo siguiente:

LUGAR DEL EVENTO: Cancha del Lugar.

TIPO DE EVENTO: Deportivos.

FECHA DEL EVENTO: Los días 25 y 26 de mayo del 2018.

HORARIO AUTORIZADO: De las 15:00 hrs a las 22:00 hrs.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que prohíbe a los propietarios, administradores, encargados o empleados "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Atentamente

El Director del Reglamento para Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana.

Profr. Tomas Contrefas Leal

TCL/rocio*

J. Valenzuela Lugo